714

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0092/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DAM/185/2019** de fecha 2 de abril de 2019, signado por el Dr. José Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante los similares **MDPPOPA/CSP/1859/2018** y **MDPPOPA/CSP/1864/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
05 ABR. 2019
11:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dr. José Guadalupe Martínez Alonso. - Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPRL

0092

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 2 de abril de 2019

REF: DAM/ 185/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio No. SG/CED/357/2018, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo mediante los oficios No. MDPPOPA/CSP/1859/2018 y MDPPOPA/CSP/1864/2018 donde se exhorta a la Alcaldía la realización de las siguientes acciones: ***"El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Gobierno para que a través de las instancias administrativas correspondientes y en coordinación con las 16 alcaldías, realicen operativos en los establecimientos mercantiles para verificar el cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), en virtud de las violaciones a esta norma que se han documentado y que son en perjuicio de la salud de los demás visitantes a estos espacios y de los menores de edad que los acompañan"*** *me permito informar a usted lo siguiente:*

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo anterior; en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de la Dirección General de Desarrollo Social en Coordinación con la Dirección de Asistencia Médica; el pasado viernes 18 de enero de 2019 se llevó a cabo la Instalación del "Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía"

Cuyo objetivo es Contribuir en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en diferentes ámbitos y sectores de la población de la Alcaldía de Cuajimalpa y en la promoción de una vida activa y saludable; proporcionar servicios de tratamiento y reinserción social; fomentar la cultura de la legalidad y construcción de ciudadanía para el cumplimiento de normatividad en materia del consumo de sustancias psicoactivas.

Asimismo el pasado 28 de febrero se llevó a cabo la 1ª. Sesión del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía, para dar cumplimiento de los acuerdos generados en la sesión anterior se elaboró un directorio de los integrantes del Consejo, se elaboró también un catálogo de actividades de las instituciones que forman parte del mismo y se creó un chat.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
0 2 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 16:11

Dentro de las acciones que se realizan en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se elaboraron 2 periódicos murales alusivos a la "Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal ahora CDMX" con los temas: "Ciudad sin humo de tabaco" y "Los efectos de las drogas" mismos que se exponen en los edificios públicos de la Alcaldía donde existe mayor afluencia de personas.

También me permito informar a usted que la Dirección de Asistencia Médica realizará las siguientes actividades en la Central de Emergencias de la Alcaldía: Pláticas de Prevención de uso de drogas y Pláticas de efectos de las drogas, dirigida a padres de familia; platicas de Sensibilización a comerciantes para evitar la venta de alcohol, cigarros e inhalantes a menores de edad; Entrega de trípticos alusivos al problema de la drogadicción y Colocación de carteles "Evite las drogas" en tiendas, Centros Deportivos, Escuelas, Mercados etc.; Elaboración de periódicos murales alusivos al uso de las drogas.

En especial se dará a conocer entre la población la "Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores de la CDMX" a través de Periódicos murales y trípticos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ ALONSO
DIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA

c.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.- 637 - 2018
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social
Expediente
*JGMA*srh*

CIUDAD SIN HUMO
DE TABACO
ALCALDIA

EFECTOS DE LAS DROGAS

TABACO

TABACO

TACHAS

INHALABLES

INHALABLES

COCAINA

ALCOHOL

MARIGUANA

COCAINA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA